



**DEPARTAMENTO
AEROPORTUARIO**
REPÚBLICA DOMINICANA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Departamento Aeroportuario, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 14 de mayo de 2021, el Director Ejecutivo Lic. Víctor Pichardo ha designado al Sr. Rafael Duarte como Asesor Técnico.

También ha nombrado a los siguientes trabajadores como titulares de la Institución:

Titulares

Sra. Jeannette Ascención, Departamento de Recursos Humanos

Sr. Miguel Heredia, Departamento Administrativo

Sra. María del Carmen Méndez, Departamento de Planificación y Desarrollo

Sr. Alfredo Aybar, Departamento de Infraestructura

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Pedro Gálvez, Departamento de Litigios

Sr. Josías Carmona, Departamento de Tecnología

Sra. Minerva Parra, División Gestión de Riesgo

Sr. Víctor Reynoso Prensa, Departamento de Comunicaciones

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 18 días del mes de mayo del 2021

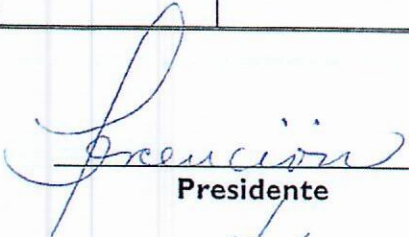


Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Presidente


Secretario



Miembro


Miembro

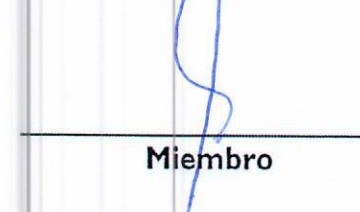

Miembro



Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Asesor Técnico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP